

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 20 de septiembre de 2005**  
**por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo**  
(2005/677/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 259,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Vista la Decisión 2002/758/CE, Euratom del Consejo, de 17 de septiembre de 2002, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2002 y el 20 de septiembre de 2006 <sup>(1)</sup>,

Vista la candidatura presentada por el Gobierno francés,

Visto el dictamen de la Comisión,

Considerando lo siguiente:

Como consecuencia de la dimisión del Sr. Thierry UHLMANN, comunicada al Consejo el 28 de noviembre de 2004, ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo.

DECIDE:

*Artículo 1*

Se nombra al Sr. Hervé COUPEAU miembro del Comité Económico y Social Europeo, en sustitución del Sr. Thierry UHLMANN, por el período restante del mandato, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2006.

*Artículo 2*

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 20 de septiembre de 2005.

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

M. BECKETT

---

<sup>(1)</sup> DO L 253 de 21.9.2002, p. 9.